



QUÉ HACE LA COORDINADORA?

**Organiza globalmente el grupo.
Concretamente:**

ACTOS E INICIATIVAS PROPIAS:

1. Recoge las iniciativas de su grupo, las propone para votar, y ayuda a impulsárlas. Para ello hace carteles o busca quien los haga. Se pone en contacto con personas externas al grupo que hayan de realizar actividades en nuestro grupo, haciendo posible que la actividad tenga lugar.



COMUNICACIÓN E-MAILS:

7. Se comunica estrechamente con el Tesorero para que entre los 2 decidan los pagos pendientes y revisen la lista de miembros actualizada.
8. Revisa la comunicación interna entre los grupos de coordinadores de los diversos grupos de SyS españoles.
9. Revisa de tanto en tanto el buzón del e mail del grupo SyS-Tortosa.

APOYO DE LA JUNTA

12. El coordinador, si lo ve necesario, se ayuda del grupo de Junta (que actualmente lo forman 7 miembros) para acabar de decidir cosas del día a día.



VELA POR..

2. Debe garantizar que se cumplan los acuerdos tomados en las asambleas.. Los acuerdos de la asamblea prevalecen a cualquier acuerdo de Junta porque son decididos por todo el grupo que voluntariamente asiste.

ASAMBLEAS:

3. Propone un orden del día con las iniciativas del grupo.
4. Normalmente dirige la asamblea del grupo dando la palabra y proponiendo una votación cuando es necesario.
5. Revisa y completa el acta que ha tomado un compañero (Las notas de la asamblea las toma cualquier miembro que se ofrezca). Las actas sirven para tener constancia de lo acordado y para que quienes no han asistido puedan saber qué se ha decidido. (Pueden hacerse a mano y mandar foto!)
6. Envía el acta a los miembros del grupo x Telegram y por email.

DIFUSIÓN ACTOS:

10. Actualmente la Coordinadora revisa y cuelga los vídeos al canal de vídeos de Odysee (esto lo puede hacer otra persona).
11. La coordinadora encarga los carteles a algún miembro que quiera y pueda hacerlo. Si no hay nadie que los pueda hacer se encarga fuera y se paga.

DURACIÓN DEL CARGO

13. Se ha decidido recientemente que haya 2 coordinadores. Esto puede facilitar la consulta y la efectividad del trabajo.
14. La duración del cargo de los 2 Coordinadores será de 1/2 año renovable a 1 año. Se mirará de que siempre quede un coordinador más tiempo para que pueda enseñar al 2º que entre. Será necesario que un par de meses antes, las personas que quiera relevar el cargo de coordinador aprendan lo básico con el coordinador antiguo, aunque cada uno hará a su estilo.